

**ESPAMEDICA CIA. LTDA.**

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE  
TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**NOTA 1.- Operaciones.**

ESPAMEDICA CIA. LTDA. Es una empresa constituida en el Ecuador, cuyo domicilio principal es en la provincia de Tungurahua, ciudad de Pillaro. Sus actividades principales son: Presentación de servicios, trabajos y actividades de importación, comercialización, distribución de medicamentos de consumo humano, compra y venta de equipos, partes y piezas, maquinaria y suministros médicos para entidades de naturaleza privada, pública y mixta u otras, así como para personas naturales seas nacionales ó extranjeras.

**NOTA 2.- Bases de la elaboración y políticas contables.**

Los estados financieros de la compañía se elaboran de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIFs), desde el año 2012 según las correspondientes Resoluciones emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.-** Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la venta de productos farmacéuticos de consumo humano, ventas que se efectúan al por mayor y menor. Se reconocen cuando se ha entregado los productos al comprador. Se miden al valor de mercado.

**Efectivo y equivalente del efectivo.-** Incluye aquellos activos financieros líquidos que se pueden transformar en efectivo, cuentas comerciales como inversiones temporales.

**Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se registran a su nominal como valor razonable.

**Costo por préstamos.-** Se deja establecido que todos los costos por préstamos se tienen que reconocer en el resultado del periodo en el que se incurra.

**Inventarios.-** Según lo que dispone el párrafo 13.6, este grupo se encuentra registrado al valor de adquisición. Al ser productos de consumo humano no contemplan deterioro alguno conforme establece el párrafo 13.19.

**Provisión para cuentas incobrables.-** La empresa realiza la provisión aplicando la correspondiente política contable.

**Propiedad, Planta y Equipo.-** Están registradas según el modelo de costo histórico, menos la depreciación acumulada, son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil: 10 años para muebles y enseres, 33% para equipo de cómputo.

**Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Se registran a su valor nominal, el valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.-** De acuerdo con disposiciones legales los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales de la compañía, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio.

**Impuesto a la Renta.-** El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad contable a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no son gravables ni deducibles. El pasivo por impuesto a la renta se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final de cada año. En el año 2014 y en adelante la tasa será del 22%. Se reconocen los resultados del año en función a su devengamiento.

**Provisión para jubilación patronal.-** El código de trabajo del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de jubilar a sus trabajadores que hayan cumplido un mínimo de 20 años de servicio continuo e ininterrumpido de una empresa. Se registran mediante la constitución de una provisión por pagar con cargo a los resultados del año, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales en base a NIF's. determinados por profesionales independientes.

**Provisión por desahucio.-** El código del trabajo del Ecuador, en su artículo 185, establece que en los casos de terminación de la relación laboral, el empleador bonificará al trabajador en concepto de desahucio, el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados. Se registrará mediante la constitución de una provisión por pagar con cargo a los resultados del año, en base a los correspondientes cálculos actuariales en base a NIF's determinados por profesionales independientes.

**Reserva legal.-** La Ley de Compañías establece una aprobación mínima del 10% sobre las utilidades líquidas anuales, hasta que ésta represente mínimo el 50% del capital social. Ésta reserva no puede utilizarse para el pago de dividendos en efectivo y solo puede ser capitalizada en su totalidad ó para absorber pérdidas.

**Ingresos.-** Los ingresos se registran al valor razonable de la contraprestación del servicio, siendo ésta, la base del reconocimiento del ingreso.

**Costos y gastos.-** Se registran en base al método del devengado.

**NOTA 3.- Restricción de pago de dividendos.-**

Como política se estableció que no podrá pagarse dividendos en la medida en que disminuya el saldo de las ganancias acumuladas a una cantidad inferior a la suma de los saldos por cancelar de préstamos bancarios, sobregiros bancarios y otras cuentas por pagar relacionadas.

**NOTA 4.- Efectivo y Equivalentes de efectivo.**

El detalle del efectivo y equivalente de efectivo, es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Bancos	15.827,60	7.537,71
Caja	8.869,14	0,00
Inversiones Temporales	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b><u>24.696,74</u></b>	<b><u>7.537,71</u></b>

**NOTA 5.- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-**

El detalle de las Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Clientes	64.481,78	114.552,04
Provisión cuentas incobrables	-1.621,25	-6.840,09
<b>TOTAL</b>	<b><u>62.225,86</u></b>	<b><u>107.711,95</u></b>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables durante los ejercicios económicos 2014 y 2015, es como se detalla:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Saldo inicio del año	-1.621,25	-6.840,09
Bajas en el año	-	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>-1.621,25</u></b>	<b><u>-6.840,09</u></b>

**NOTA 6.- Inventarios**

El detalle de los inventarios es como sigue:

	2015	2014
Inventario Mercadería	98.306,94	100.206,32
<b>TOTAL</b>	<b><u>98.306,94</u></b>	<b><u>100.206,32</u></b>

**NOTA 7.- Propiedad, Planta y Equipo.**

El detalle de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo se detalla a continuación:

	2015	2014
Muebles y Enseres	1.339,29	1.339,29
Equipos de Computo	1.428,87	3.214,58
Software y Hardware	1.785,71	
Dep. Acumulada Muebles y Enseres	-457,56	-3.262,88
Dep. Acumulada Equipo de Computo	-1.400,79	
Dep. Software y Hardware	-1.718,01	
<b>TOTAL</b>	<b><u>977,51</u></b>	<b><u>1.290,99</u></b>

**NOTA 8.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

El detalle de Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, es como se detalle:

	2015	2014
Proveedores locales	124.603,89	130.671,53
Administración tributaria	534,75	0,00
Impuesto a la Renta por pagar	0,00	3.334,30
IESS por pagar	715,30	933,93
Beneficios por pagar	1.612,08	7.998,90
15% Participación trabajadores por pagar	0,00	3.646,65
<b>TOTAL</b>	<b><u>127.466,02</u></b>	<b><u>146.585,31</u></b>

**NOTA 9.- Participación de los trabajadores en las utilidades.**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales de la compañía.

Una conciliación de la utilidad o pérdida de los Estados Financieros y la base de cálculo de la participación a trabajadores es como se detalla:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Utilidad o pérdida del año terminado 31 diciembre	-11.790,81	24.629,01
15% trabajadores	0,00	3.694,35
<b>15% trabajadores por pagar</b>	<b>0,00</b>	<b>3.694,35</b>

**NOTA 10.- Impuesta a la Renta.-** De conformidad con disposiciones legales a partir del año 2001 hasta el año 2010, la tarifa del impuesto a la renta se estableció en el 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y sobre el 15% de la utilidades sujetas a capitalización. En los años 2013 y 2012 la tasa fue del 22% y 23% respectivamente, desde el año 2010, el impuesto a la renta es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo del año. La conciliación de la Utilidad de los Estados Financieros y la base de cálculo del impuesto a la renta es como se detalla:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Utilidad o Perdida del año terminado al 31 diciembre</b>	<b>-11.790,81</b>	<b>24.310,96</b>
15% participación trabajadores	0,00	-3.646,64
<b>Utilidad o pérdida del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>-11.790,81</b>	<b>20.664,32</b>
Perdida del ejercicio 2015	-11.790,81	
Gastos no Deducibles en el país		6.103,31
Reserva Jubilación Patronal		
Gastos Provisión cuentas Incobrables		
Otros gastos no deducibles		
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>26.767,63</b>
Impuesto a la Renta Causado	0,00	5.888,88
<b>UTILIDAD Ó PERDIDA TRIBUTARIA</b>		<b>20.878,75</b>
Anticipo Impuesto a la Renta	1680,20	2.554,58
<b>Impuesto a la Renta por pagar</b>	<b>0,00</b>	<b>3.334,30</b>

**NOTA 11.- Provisión para jubilación patronal y Desahucio.**

**Jubilación.-** De acuerdo con disposición del código de trabajo del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores e jubilar a sus trabajadores que hayan cumplido un mínimo de 20 años de servicio continuo o interrumpido de una empresa, sin perjuicio que le corresponda en su jubilación de afiliado al IESS.

**Desahucio.-** De acuerdo con las disposiciones del código del trabajo, en caso de terminación de la condición laboral por Desahucio solicitado por el Empleador o el Trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestado a la empresa o empleador.

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Jubilación	376,19	6.848,17
Desahucio	273,84	2.251,59
<b>Total Provisión Jubilación y Desahucio</b>	<b>650,03</b>	<b>9.099,76</b>

**NOTA 12.- Capital Social.-**

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2015, el capital social suscrito y pagado está constituido por \$400,00 dólares de participaciones.

**NOTA 13.- Reserva Legal.-**

Representa los valores acumulados de las cuentas de reserva por revalorización de patrimonio y reexpresión monetaria originadas de la corrección monetaria de años anteriores.

El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo pero puede ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas, puede ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas, puede absorber pérdidas, o devuelto en el caso de la liquidación de la compañía.

**NOTA 14.- Segmentos de Operaciones.-**

Los segmentos de operaciones sobre los que informa la compañía de acuerdo a las NIIF's son los siguientes:

	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Ingresos por ventas tarifa 0%	377.426,80	554.669,97
(-) Devoluciones y Descuentos	0,00	0,00
Otras rebajas comerciales	0,00	1.152,38
<b>TOTAL</b>	<b>377.426,80</b>	<b>555.822,35</b>



NELSON ADOLFO ESPARZA

GENERAL GENERAL



FANNY MAGDALENA VILLALVA

PRESIDENTA



NELSON ESPARZA

SECRETARIO